



**PODER JUDICIAL**  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL  
PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

---

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., SEPTIEMBRE DE 2024.



**Consejo de la Judicatura  
del Poder Judicial del  
Estado de Querétaro**



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Magistrada Mariela Ponce Villa  
Presidente

Juez Aída Irasema Corona Martínez  
Consejera

Juez Ana Cristina Solórzano Gallego  
Consejera

Juan Manuel Vega Vázquez  
Consejero

César Manuel Segura Tirado  
Consejero

Víctor Manuel Romo Bonilla  
Secretario Técnico



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

### CONTENIDO

	Página
I. Presentación	1
II. Glosario	4
III. Generalidades	5
IV. Estándares de actuación del personal Jurisdiccional de primera instancia, del Poder Judicial del Estado de Querétaro.	6
ANEXO. Guía de normas aplicables	17

## I. PRESENTACIÓN

El Poder Judicial del Estado de Querétaro ha sido objeto de cambios profundos y significativos, como son la implementación de su nueva ley orgánica, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” de 30 de septiembre de 2022, que constituye un punto de partida de consolidación de la infraestructura basal normativa de actualización y modernización en su funcionamiento y operación, la expedición y ajuste de disposiciones reglamentarias y manuales de organización y de procedimientos, la implementación del paquete de ética, de sistemas y de órganos de actuación, bajo los parámetros del referido ordenamiento estructural y de diversas normas administrativas que lo contemplan como sujeto obligado y otras acciones producto de los programas de trabajo de su actual administración, que le permiten dar cumplimiento al marco normativo vigente.

Asimismo, con motivo de la expedición del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2023 y que deberá aplicarse en todo el país a más tardar el 1 de abril de 2027, a finales de 2023, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro y el Consejo de la Judicatura, aprobaron el plan general de implementación por territorios y gradualidades, presentado por la Magistrada Presidente, Doctora en Derecho Mariela Ponce Villa, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo noveno transitorio del citado Código; de acuerdo con el cual, su implementación iniciará en el mes de junio de 2026, en el distrito judicial de San Juan del Río, en diciembre del mismo año, en los distritos de Amealco, Cadereyta, Tolimán y Jalpan y el 29 marzo de 2027, en el de Querétaro.

También forma parte de ese proceso de cambio, la atención a las quejas de los usuarios del servicio de impartición de justicia a cargo del Poder Judicial, por lo que una acción más de la presente administración, fue la contratación de profesionales expertos en derecho, litigio, administración, gestión e innovación pública, para que



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

mediante procedimientos ordenados y sistemáticos y la aplicación de métodos y técnicas científicos, que atienden a las disposiciones en materia de protección de datos personales y que se describen en sus documentos de trabajo, detectaran áreas de oportunidad en procedimientos seguidos ante juzgados civiles y familiares y realizaran acciones conjuntas con personal directivo del Poder Judicial, que provean soluciones para la mejora del servicio; de este modo, los profesionales, durante seis meses de trabajo, revisaron por muestreo 120 expedientes, que comprendieron 2006 acuerdos, detectándose diversas áreas de oportunidad que comunicaron al Poder Judicial, sobre temas preocupantes y datos concretos, confirmados con la evidencia de las actuaciones analizadas y propusieron medidas de mejora que se estudiaron y consideraron en mesas de trabajo conjuntas, de las que resultó entre otras medidas, la necesidad de implementar programas de capacitación y un proyecto al que denominaron “Protocolo de actuación del personal jurisdiccional del Poder Judicial del Estado de Querétaro” el cual es un documento auxiliar en el seguimiento, análisis y resolución de los casos bajo la competencia del personal jurisdiccional en materia civil y familiar de primera instancia; mismo que fue sometido a la consideración de los integrantes del Consejo de la Judicatura, quienes una vez que lo analizaron y opinaron sobre el mismo, se sometió al procedimiento de aprobación correspondiente ante el referido órgano colegiado, quien en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y 140 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, lo aprobó, a efecto de que socialice con los jueces, recoger sus comentarios y, posteriormente, mediante acuerdo del Consejo de la Judicatura, se ordene su observancia, como una guía de actuación. Se puntualiza que las disposiciones de su contenido son respetuosas de la independencia judicial, ya que no se implementan normas que sujeten al personal jurisdiccional, sino que los postulados que lo conforman, únicamente son reflejo de las normas sustantivas y adjetivas tanto de derecho interno, como de compromisos internacionales adquiridos por el estado mexicano, a las cuales están sujetas.



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Así, en el presente Protocolo se exponen los *estándares de actuación del personal jurisdiccional en materias civil y familiar de primera instancia*, derivados del análisis y propuesta presentada por los profesionistas contratados por el Poder Judicial y personas servidoras públicas; estándares que podrán adicionarse, modificarse o suprimirse, en el momento que así sea necesario, mediante el correspondiente Acuerdo modificatorio del Consejo de la Judicatura.



## II. GLOSARIO

Para efectos del presente Protocolo, el significado de las expresiones siguientes es el que se detalla para cada una de éstas, las cuales en su caso, pueden utilizarse en singular y plural.

- 1. Consejo de la Judicatura.** Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro.
- 2. Expediente electrónico.** El sistema informático regulado por el Reglamento del Sistema de Expediente Electrónico del Poder Judicial del Estado de Querétaro.
- 3. Personal Jurisdiccional.** Persona servidora pública que tiene la labor de impartir justicia en los juzgados de materia civil y familiar, del Poder Judicial del Estado de Querétaro.
- 4. Poder Judicial.** Poder Judicial del Estado de Querétaro.



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

### III. GENERALIDADES

La actuación del personal jurisdiccional se rige por las normas jurídicas sustantivas y procedimentales que regulan la materia de su competencia y por el hecho de formar parte del poder público al que los artículos 17, 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, le encomiendan el *servicio público* de impartición y administración de justicia, deben observar en su desempeño, una diversidad de normas jurídicas que pueden incidir en su actuación.

En atención a lo expuesto, en el presente Protocolo se presentan Estándares de Actuación del Personal Jurisdiccional del Poder Judicial del Estado de Querétaro, así como un anexo que describe diversas leyes aplicables.



#### **IV. Estándares de Actuación del Personal Jurisdiccional de primera instancia, del Poder Judicial del Estado de Querétaro.**

##### **1. Criterio Ordenador Uniforme y Congruente; y fortalecimiento del desempeño en la función jurisdiccional**

La actividad jurisdiccional se desarrolla bajo criterios uniformes y congruentes, por lo que la actuación del personal jurisdiccional está orientada a procurar en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de administrar correctamente los recursos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Asimismo, el personal jurisdiccional cumple con los cursos, talleres, conferencias y demás actividades académicas aprobadas por el Consejo de la Judicatura y se someten a evaluación constante, a partir de los resultados de inspección practicados por Visitaduría y Contraloría del Poder Judicial y de los informes mensuales del sistema de gestión de donde deriva su productividad, tiempos de respuesta y resoluciones pendientes de emitir, antigüedad, datos estadísticos, clima laboral, asistencia puntual a sus labores, cumplimiento en sus obligaciones de transparencia y rendición de cuentas y las determinaciones en procedimientos de responsabilidad administrativa y trámites ante el Comité de Ética, número de resoluciones confirmadas, modificadas y revocadas por segunda instancia y el número de amparos concedidos y negados.

##### **Fundamento:**

Artículos 1, 4, 14, 16, 17, 109, 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 1, 3, 4, 5, 6, 7 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 1, 2, 31, 57, 140 fracción XXIII, 192 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, 1, 5, 6, 11, 37, 57 del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Judicial del Estado de Querétaro, 1, 2, 7 del Código de Conducta



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

de las Personas Servidoras Públicas del Poder Judicial del Estado de Querétaro, 1, 90 y 91 del Reglamento del Servicio Judicial del Carrera del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

### **2. Verificación de la identidad y en su caso la representación legal de quienes intervienen en el procedimiento**

El personal jurisdiccional oficiosamente verificará la identidad y en su caso, la representación legal de quienes intervienen en el procedimiento con ese carácter, a fin de continuar con quienes cuentan con la legitimación requerida. El Juez admite como medios de identificación oficial de las personas, original o copia certificada de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, el Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Cédula Profesional con fotografía, expedida por autoridad educativa competente, así como cualquier otro que tenga ese reconocimiento legal.

#### Fundamento:

Artículos 1, 17, 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 4 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 37, 45, 46, 47, 48, 57 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro, 140 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

### **3. Observancia de las Reglas de la Prueba**

El personal jurisdiccional analiza las pretensiones de las partes e identifica plenamente los hechos controvertidos, así como la idoneidad de la prueba con la que el interesado pretende demostrar estos y estima que se demostrará con cada uno, para determinar qué pruebas admite y cuáles desecha. El personal jurisdiccional como director del proceso, realiza las indicaciones que estima necesarias o conducentes para el debido desahogo de cada prueba y exhorta a las partes para que sus intervenciones sean claras y precisas.



Fundamento:

Artículos 1, 17, 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 1, 4, 261 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, 276 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro, 140 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

**4. Lectura fácil para personas de grupos prioritarios.**

Los jueces deben explicar sus decisiones a quienes les impactan; por tal motivo, para asegurar la accesibilidad cognitiva durante el proceso judicial y de manera particular, de la sentencia correspondiente, el personal jurisdiccional identifica si en el procedimiento de su conocimiento, se involucra alguna persona de grupo prioritario, como pueden ser entre otros, niñas, niños o adolescentes; personas con discapacidad; o, adultos mayores sujetos a apoyos y salvaguardias; en ese caso, en la propia sentencia, destinan un apartado para explicarla de manera fácil y emplean palabras sencillas, lo más cercanas al vocabulario utilizado de manera habitual en el lenguaje hablado; así, privilegia la comprensión sobre la precisión técnica y evita el uso de jergas profesionales difíciles de comprender.

Fundamento:

- Artículos 1, 4, 17, 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 140 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, 468, 650 y 680 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.
- Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Observación General Núm. 2, artículo 9: accesibilidad, párrafo 1.
- Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Observación General Núm. 6, sobre la igualdad y la no discriminación, 2018, p.8.



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

- ONU, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, artículo 13 “acceso a la justicia”.
- ONU, Principios y directrices internacionales sobre el acceso a la justicia para las personas con discapacidad, International Disability Alliance, Ginebra, 2020, pp. 6-7.
- SCJN, Protocolo para Juzgar con perspectiva de Discapacidad, op. cit., pp. 179, 180, 189 y 271.
- SCJN, Amparos en Revisión 159/2013, 159/2013, 1368/2015, 1043/2015, 702/2018, 1082/2019, Amparo directo 31/2018, Amparos directos en revisión 3788/2017, 44/2018, 4441/2018.

Referencia: SCJN, Acuerdo General 1/2019 que regula el procedimiento a seguir en los asuntos de su conocimiento que involucren personas o grupos de personas en situación de vulnerabilidad, considerando Noveno.

### **5. Uso responsable de plantillas electrónicas.**

El personal jurisdiccional, tiene la opción de utilizar, de forma responsable, plantillas electrónicas para agilizar y optimizar tiempos en la realización de sus actividades.

#### Fundamento:

Artículos 1, 4, 16, 17, 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,  
25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 1, 2, 18, 19, 20, 21, 57, 140 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

### **6. Apertura e integración oportuna del expediente electrónico**

El personal jurisdiccional a través de la persona servidora pública que comisione, vigila que el expediente electrónico se abra y se integre oportunamente, de forma coincidente con el expediente físico, así como la coincidencia de las constancias escritas con las de aquél.



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Al expediente electrónico se agregan los archivos digitales de los documentos que se guardan en el secreto del juzgado, como son entre otros, los documentos base de la acción y los pliegos de posiciones.

Tratándose de promociones o documentos presentados en forma electrónica, el personal jurisdiccional, a través de la persona servidora pública que comisione, vigila que la impresión de éstos se incorpore al expediente físico y que lo escaneado siga un orden, de tal forma que exista correspondencia entre el expediente físico y el electrónico.

### Fundamento:

Artículos 1, 4, 16, 17, 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 62 fracciones VII y VIII, 63, de la Ley General de Archivos, 941 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 1, 2, 18, 19, 20, 21, 57, 140 fracciones XXIII, XL, XLI, XLII, 154, 156 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, 1, 2, 5, 6, 11 del Reglamento del Sistema de Expediente Electrónico del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

### **7. *Protección efectiva del interés superior de niñas, niños y adolescentes.***

La actuación del personal jurisdiccional que conoce de un hecho en el que se encuentren involucrados niñas, niños o adolescentes, respeta el interés superior de estos, privilegiando sus derechos humanos, tales como: el derecho a la vida, a la supervivencia, al pleno desarrollo, a la identidad, a vivir en familiar, a la igualdad, a vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo, a una vida libre de violencia, a la protección de la salud, a la alimentación y a la seguridad social. Atendiendo a que las controversias planteadas ante al órgano jurisdiccional en materia de alimentos, convivencias y/o custodia, son de orden público y de interés social, por lo que opera la oficiosidad, para asegurar la prontitud y eficacia en sus resoluciones.



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

### Fundamento:

- Artículos 1, 4 párrafo noveno, 16, 17, 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 36, 39, 43, 46, 50, 53, 56, 60, 62, 64, 71, 73, 75, 76, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 121, 122 de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.
- 140 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, 2º, fracción XXXIII del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y 633 del Código Civil del Estado de Querétaro.
- Sentencia recaída al Amparo Directo en Revisión 474/2014, resuelto el 18 de marzo de 2015, párrafo 130.
- Corte IDH. Caso V.R.P., V.P.C. y otros vs. Nicaragua. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 8 de marzo de 2018. Serie C No. 350, párrafo 156.
- Corte IDH. Caso Ramírez Escobar y otros vs. Guatemala. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 9 de marzo de 2018. Serie C No. 351, párrafo 316.
- Corte IDH. Opinión Consultiva OC-17/2002 de 28 de agosto de 2002. Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño. Serie A No. 17, párrafos 96 y 98.
- Corte IDH. Opinión Consultiva OC21/2014 de 19 de agosto de 2014. Derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o necesidad de protección internacional. Serie A No. 21, párrafo 11, y sentencias recaídas al Amparo Directo en Revisión 2479/2012, resuelto el 24 de octubre de 2012, p. 27 y Amparo Directo en Revisión 2293/2013, resuelto el 22 de octubre de 2014, párrafo 51.
- Consejo Económico y Social de la ONU, op. cit., apartado XI.
- Corte IDH. Caso V.R.P., V.P.C. y otros vs. Nicaragua, op. cit., párrafo 155.



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

- Convención Americana sobre Derechos Humanos, Costa Rica, artículos 2, 3, 4, 5, 6, 9, 12 y 19.
- Convención sobre los Derechos del Niño, Estados Unidos de América, artículos 4 y 19.
- Comité de los Derechos del Niño. Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía del 25 de mayo de 2000. Estados Unidos de América. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2002.
- Comité de los Derechos del Niño. Observación General No. 7, Realización de los derechos del niño en la primera infancia, 1 de septiembre de 2006, página 3.

### **8. Notificación de la existencia de obligación de pago de alimentos.**

Una vez que se ha fijado la pensión alimenticia provisional en un procedimiento judicial, el personal jurisdiccional, sin demora alguna, se les solicite o no, emite oficio para dar aviso a la persona física o moral de quien perciba su ingreso la persona deudora alimentaria, para que lleve a cabo el descuento sin demora y se entregue la cantidad al acreedor alimentario; asimismo, ordenan la entrega de dicho oficio por medio del Actuario del Poder Judicial.

#### Fundamento:

- Artículos 1, 4 párrafo noveno, 16, 17, 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 36, 39, 43, 46, 50, 53, 56, 60, 62, 64, 71, 73, 75, 76, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 121, 122 de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.
- 2º, fracción XXXIII, 562, 563 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y; 633 del Código Civil del Estado de Querétaro.

**9. Órdenes judiciales diligentes, para que los actuarios realicen notificaciones personales, exclusivamente en los casos que así proceda, conforme a la norma procesal aplicable.**

El personal jurisdiccional ordena la realización de notificaciones personales, en el domicilio de las partes, exclusivamente cuando así procede conforme a la norma procesal aplicable, usando los instrumentos de comunicación electrónica, si esto es posible.

Fundamento:

- Artículos 109 fracción I y 115 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro.
- Convenios celebrados entre el Poder Judicial con dependencias o instituciones para comunicaciones electrónicas.

**10. Exhortación a la representación social.**

En el ámbito de su competencia y de así considerarlo, el personal jurisdiccional exhorta al representante social para que cumpla con sus funciones y tenga una participación activa desde el inicio y hasta la conclusión de los procedimientos judiciales en los que intervienen.

Fundamento:

Artículos 1, 4 párrafo noveno, 16, 17, 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 681, Artículos 3, 4, 9 y 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño; 1 y 4 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 13, 14, 15, 16, 17, 46, 71, 73, 76, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 121 y 122 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 2º, fracción XXXIII, 562, 563, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y 633 del Código Civil del Estado de Querétaro.



### **11. Vista al Ministerio Público de la comisión de hechos posiblemente constitutivos de delitos.**

En caso de que el personal jurisdiccional se percate de la comisión de algún hecho probablemente constitutivo de delito, da vista al Ministerio Público para que proceda conforme a derecho.

#### Fundamento:

Artículos 1, 4 párrafo noveno, 16, 17, 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 183, 213, 215, 222, 360, Código Nacional de Procedimientos Penales, 140 fracción V, 156, 158, 159, 191, 199 fracción II, 293, 425, 559, 561, 577, 591, 592, 612, 614, 657, 721, 724, 868, 872, 957 fracción III, inciso c, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, 140 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, 72, 681 fracción I, 838 del Código de Procedimientos Civiles del estado de Querétaro.

### **12. Envío del expediente electrónico de procedimientos de excusa y de acumulación**

Una vez que causa estado la resolución de excusa o de acumulación, el personal jurisdiccional excusada o requerida, según corresponda, ejecuta el envío informático del expediente electrónico a la que corresponda.

#### Fundamento:

Artículos 1, 4, 16, 17, 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 62 fracciones VII y VIII, 63, de la Ley General de Archivos, 105, 121, 941 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 1, 2, 18, 19, 20, 21, 57, 140 fracciones XXIII, XL, XLI, XLII, 154, 156 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, 149,



668, 671 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro, 1, 2, 5, 6, 11 del Reglamento del Sistema de Expediente Electrónico del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

### **13. Juicios sucesorios**

El personal jurisdiccional integra las constancias correspondientes a la totalidad de las etapas de los procedimientos sucesorios, en un solo expediente, sin perjuicio de que se formen varios tomos o cuadernos incidentales; asimismo, de forma oficiosa determina la custodia, convivencia y alimentos y todo lo que se requiera a favor de las niñas, los niños o los adolescentes involucrados, de acuerdo con el interés superior de estos.

#### Fundamento:

Artículos 1, 4, 16, 17, 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 802, 812 y 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro.

### **14. Análisis de los hechos señalados en la demanda, en relación con la acción intentada.**

El personal jurisdiccional, como rector del proceso y responsable del gasto público que éste genera, previo a la admisión de la demanda, con el objeto de evitar llevar a cabo un procedimiento jurisdiccional que, desde la narrativa de la parte actora, resulta evidente y notoria la imposibilidad de acreditar su acción, así como la improcedencia de ésta, desecha la demanda, con base en la ponderación realizada, los hechos notorios y las máximas de la experiencia. De existir aspectos por aclarar o precisar, el personal jurisdiccional debe prevenir y para el caso de no cumplir con el requerimiento, desechar.

#### Fundamento:



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Artículos 1, 4, 14, 16, 17, 109, 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 1, 3, 4, 5, 6, 7 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 1, 2, 31, 57, 140 fracción XXIII, 192 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, 1, 5, 6, 11, 37, 57 del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Judicial del Estado de Querétaro, 1, 2, 7 del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Poder Judicial del Estado de Querétaro, 1, 90 y 91 del Reglamento del Servicio Judicial del Carrera del Poder Judicial del Estado de Querétaro.



## ANEXO

### Guía de normas aplicables por el personal jurisdiccional

#### **Constitución y Leyes Generales**

##### [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](#)

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Ley General de Archivos

Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas

Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil

Ley General de Víctimas

Ley General de Salud

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Ley General de Protección Civil

Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición de Espectro Autista

Ley General de Sociedades Cooperativas

Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Ley General de Mejora Regulatoria

Ley General de Sociedades Mercantiles

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito

Ley General de Cultura y Derechos Culturales

Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Ley General en Materia de Delitos Electorales

Ley General para el Control del Tabaco

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia

Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos

Ley General de Bienes Nacionales

Ley General de Comunicación Social

Ley General de Bibliotecas

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Ley General de Cultura Física y Deporte

Ley General de Educación

Ley General de Educación Superior

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito

### **Leyes Nacionales**

Ley Nacional de Ejecución Penal

Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

Ley Nacional de Extinción de Dominio

### **Códigos**

Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

Código Nacional de Procedimientos Penales

Código Fiscal de la Federación

Código Civil Federal

Código Federal de Procedimientos Civiles

Código de Comercio

### **Leyes Federales**

Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Ley Reglamentaria de la Fracción XVIII del Artículo 73 Constitucional en lo que se Refiere a la Facultad del Congreso para Dictar Reglas para Determinar el Valor Relativo a la Moneda Extranjera

Ley de Migración

Ley de los Institutos Nacionales de Salud

Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

Ley de Nacionalidad

Ley de Organizaciones Ganaderas

Ley de Protección al Ahorro Bancario

Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos

Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización

Ley de Coordinación Fiscal

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

Ley del Impuesto Sobre la Renta

Ley del Impuesto al Valor Agregado

Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

Ley de Firma Electrónica Avanzada

Ley Sobre Cámaras Agrícolas que en lo sucesivo se denominarán Asociaciones Agrícolas

Ley sobre el Contrato de Seguro

Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político

Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades indígenas y Afromexicanas

Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que Contravengan el Derecho Internacional

Ley Sobre la Celebración de Tratados

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de Interés Público

Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo

Ley para Regular las Agrupaciones Financieras

Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera

Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia

Ley de Sociedades de Solidaridad Social

Ley de Uniones de Crédito

Ley de Vivienda

Ley del Seguro Social



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Ley Sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica  
Ley de Concursos Mercantiles  
Ley de Seguridad Nacional  
Ley de Sistemas de Pagos  
Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
Ley de Tesorería de la Federación  
Ley Federal Sobre Metrología y Normalización  
Ley Federal contra la Delincuencia Organizada  
Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos  
Ley Federal de Derechos del Contribuyente  
Ley Federal de Competencia Económica  
Ley Federal de Procedimiento Administrativo  
Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial  
Ley Federal de Protección al Consumidor  
Ley Federal del Trabajo  
Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos  
Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas  
Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público  
Ley Federal de Derechos de Autor  
Ley Federal de Responsabilidad Ambiental  
Ley Federal de Zonas Económicas Especiales  
Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas  
Ley Federal de Correduría Pública  
Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos  
Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores  
Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares  
Ley de Ingresos de la Federación  
Ley de Instituciones de Crédito  
Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas  
Ley de la Casa de Moneda  
Ley de Uniones de Crédito  
Ley del Banco de México  
Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales  
Ley del Servicio de Administración Tributaria  
Ley del Servicio Postal Mexicano  
Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios  
Ley del Instituto Nacional de las Mujeres



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Ley del Instituto de los Pueblos Indígenas  
Ley del Mercado de Valores  
Ley del Registro Público Vehicular  
Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores  
Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas  
Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos

### **Reglamentos de Leyes Federales**

Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada  
Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica  
Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación  
Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado  
Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta  
Reglamento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita  
Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización  
Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia  
Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes  
Reglamento de la Ley General de Población  
Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil  
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica  
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud  
Reglamento de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista  
Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad  
Reglamento del Código Fiscal de la Federación

### **Constitución y disposiciones legislativas del Estado de Querétaro**

Constitución Política del Estado Libre y soberano de Querétaro  
Ley de Archivos del Estado de Querétaro  
Ley para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas en el Estado de Querétaro





## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Ley para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar la Desaparición de Personas en el Estado de Querétaro

Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Querétaro

Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024

Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024

Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Ley de Extinción de Dominio del Estado de Querétaro

Ley de Catastro para el Estado de Querétaro

Ley de Coordinación Fiscal, Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro

Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Querétaro

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro

Ley de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células Humanas del Estado de Querétaro

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro

Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro

Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado de Querétaro

Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro

Ley de Estacionamientos Públicos y Servicios de Recepción y Depósito de Vehículos para el Estado de Querétaro

Ley de Expropiación del Estado de Querétaro

Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro

Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro

Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Querétaro

Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro

Ley de Entrega Recepción del Estado de Querétaro

Ley de Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Querétaro

Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro

Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro

Ley de Fondos Legales del Estado de Querétaro

Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro

Ley de Hacienda del Estado de Querétaro

Ley de Protección a Víctimas, Ofendidos y Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Querétaro



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro  
Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Querétaro  
Ley de Juicio Político del Estado de Querétaro  
Ley de Justicia Constitucional del Estado de Querétaro  
Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Querétaro  
Ley de la Unidad de Medida y Actualización del Estado de Querétaro  
Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Querétaro  
Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro  
Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro  
Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro  
Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro  
Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro  
Ley de Planeación del Estado de Querétaro  
Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro  
Ley de Profesiones del Estado de Querétaro  
Ley de Protección Animal del Estado de Querétaro  
Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro  
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro  
Ley de Publicaciones Oficiales del Estado de Querétaro  
Ley de Respeto Vecinal para el Estado de Querétaro  
Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Querétaro  
Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro  
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro  
Ley de Salud del Estado de Querétaro  
Ley de Salud Mental del Estado de Querétaro  
Ley de Servicios Auxiliares del Transporte Público del Estado de Querétaro  
Ley de Valuación Inmobiliaria para el Estado de Querétaro  
Ley del Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro  
Ley del Deporte del Estado de Querétaro  
Ley del Instituto Queretano de las Mujeres  
Ley del Notariado del Estado de Querétaro  
Ley del Sistema de Asistencia Social del Estado de Querétaro  
Ley del Sistema Anticorrupción de Querétaro  
Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro.  
Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro  
Ley Electoral del Estado de Querétaro



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia  
Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro  
Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro  
Ley para la Cultura y las Artes del Estado de Querétaro  
Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro  
Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Predios Rústicos, Predios Familiares y Predios Sociales del Estado de Querétaro  
Ley para Prevenir y Eliminar Toda Forma de Discriminación en el Estado de Querétaro  
Ley que Crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro  
Ley Registral del Estado de Querétaro  
Ley que Aprueba la Incorporación del Estado de Querétaro y sus Municipios a la Coordinación en Materia Federal de Derechos  
Ley que Crea la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro  
Ley que Crea la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro  
Ley que Establece el Secreto Profesional Periodístico en el Estado de Querétaro  
Ley que Establece las Bases para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar en el Estado de Querétaro  
Ley que Fija el Arancel para el Cobro de Honorarios de Abogados en el Estado de Querétaro  
Ley que Fija el Arancel para el Cobro de Honorarios Profesionales de los Arquitectos en el Estado de Querétaro  
Ley que Regula a los Agentes y Empresas Inmobiliarias en el Estado de Querétaro  
Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Querétaro  
Ley del Instituto de la Defensoría Penal Pública del Estado de Querétaro  
Ley para Agilizar los Procedimientos de Entrega Recepción de Fraccionamientos en el Estado de Querétaro  
Ley para la Atención de las Migraciones en el Estado de Querétaro  
Ley de Atención y Apoyo a Migrantes y Personas Sujetas de Protección Internacional del Estado de Querétaro  
Ley de Gobierno Digital del Estado de Querétaro  
Ley que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Querétaro  
Ley del Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro



### **Códigos del Estado de Querétaro**

Código Fiscal del Estado de Querétaro  
Código Urbano del Estado de Querétaro  
Código Ambiental del Estado de Querétaro  
Código Civil del Estado de Querétaro  
Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro  
Código Penal del Estado de Querétaro  
Código de Procedimientos Penales del Estado de Querétaro

### **Reglamentos Estatales**

Reglamento de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro  
Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro  
Reglamento de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro  
Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro  
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro  
Reglamento de la Ley de Profesiones del Estado de Querétaro Arteaga  
Reglamento de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia  
Reglamento de la Ley para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación en el Estado de Querétaro  
Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

### **Reglamentos Municipales**

Reglamento de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familiar del Municipio de Querétaro  
Reglamento de Operación y Funcionamiento de los Polos y Centros de Desarrollo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Corregidora, Qro.  
Reglamento del Sistema Municipal de Igualdad Sustantiva y Acceso a las Mujeres, a una Vida Libre de Violencia del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro  
Reglamento del Sistema Municipal de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Municipio de Querétaro, Qro.)



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Reglamento del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Colón

Reglamento del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Querétaro

Reglamento del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva y Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Landa de Matamoros, Qro.

Reglamento del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Municipio de San Juan del Río, Qro.

Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Landa de Matamoros

Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Ezequiel Montes, Qro.

Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tolimán, Qro.

Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tequisquiapan, Qro.

Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de San Juan del Río, Qro.

Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Peñamiller, Qro.

Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Pedro Escobedo, Querétaro

Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Jalpan de Serra, Qro.

Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de El Marqués, Querétaro

Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Cadereyta, Qro.

Reglamento del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Pinal de Amoles, Querétaro

Reglamento del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Huimilpan, Qro.

Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Amealco de Bonfil, Qro.

Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Marqués, Qro.

Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio del Municipio de Amealco, Qro.



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro.

Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.

Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Querétaro.

Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Joaquín, Querétaro.

Reglamento para el Cuidado y Respeto del Adulto Mayor del Municipio de Pinal de Amoles, Qro.

Reglamento para Fomentar y Proteger los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Municipio de Querétaro

Reglamento para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Municipio de Querétaro

### **Normas Internas del Poder Judicial del Estado de Querétaro**

#### **Acuerdos Generales Conjuntos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura**

Acuerdo General Conjunto AGC/2/2022, del Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, por el que se establece el Sistema Institucional de Archivos del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

Acuerdo General Conjunto AGC/3/2022, del Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, por el que se Unifica el Formato de las Carátulas de los Expedientes formados con motivo de Procedimientos seguidos ante los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

Acuerdo General Conjunto AGC/4/2022 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, por el que se unifica el Formato de las Sentencias emitidas por Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

Acuerdo General Conjunto AGC/5/2022 del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, por el que se determinan los Lineamientos Generales para la Elaboración y Publicación de las Versiones Públicas del texto íntegro de las Sentencias emitidas por los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Querétaro.



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Acuerdo General Conjunto AGC/6/2022 del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, por el que se emite el Código de Ética y el Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

Acuerdo General Conjunto AGC/7/2022 del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, por el que se regula la integración, organización, atribuciones y funcionamiento del Comité de Ética del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

Acuerdo General Conjunto AGC/1/2023 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, por el que se emiten Lineamientos para la Utilización de la Firma Electrónica en el Poder Judicial del Estado de Querétaro.

### **Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia**

Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, que modifica la competencia del Juzgado Noveno de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de Querétaro, aprobado el 30 de mayo de 2018.

Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro que autoriza la propuesta del Consejo de la Judicatura, relativa a que se amplíe la competencia del Juez de Control del Sistema Penal Acusatorio, adscrito al distrito judicial de Jalpan de Serra, para que en lo subsecuente, también cumpla con la función de Juez de Ejecución de sanciones penales, en dicho distrito judicial, aprobado el 11 de diciembre de 2018.

Acuerdo AGP/4/2021 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro por el que se Determina Jurisdicción Territorial para los Juzgados Laborales.

Acuerdo ATSJ/1/2023 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, por el que se habilita el Sistema de Expediente Electrónico en Segunda Instancia y se implementan medidas en materia de notificaciones vía electrónica.

Acuerdo 3/2021, del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, por el cual se Fusionan los Juzgados de Primera Instancia Penal del distrito judicial de Querétaro.

Acuerdo 2/2021, del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro que Modifica la Competencia y Denominación del Juzgado Décimo de Primera



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Instancia Civil del Distrito Judicial de Querétaro, y la Denominación del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Juicios Orales Mercantiles.

Acuerdo 1/2021 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, por el que se Implementan Medidas en Materia de Notificaciones Civiles y Familiares Vía Electrónica por Correo Electrónico y a Través del Servicio de Expediente Electrónico del Sitio de Internet del Poder Judicial.

Acuerdo 1/2021 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, por el que se Implementan Medidas en Materia de Notificaciones Civiles y Familiares Vía Electrónica por Correo Electrónico y a través del Servicio de Expediente Electrónico del Sitio de Internet del Poder Judicial.

Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro que autoriza la Propuesta del Consejo de la Judicatura, relativa a que se amplíe la Competencia de los Jueces Especializados en Justicia para Adolescentes, para que, en lo subsecuente, se desempeñen como Jueces de Control, en Apoyo de los Juzgados de Oralidad del Distrito Judicial de Querétaro.

### **Acuerdos del Consejo de la Judicatura**

Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro relativo al cambio de denominación y estructura de los juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes, y recepción de correspondencia, aprobado el 21 de febrero de 2017.

Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro relativo al cambio de denominación y estructura de los Juzgados Primero y Segundo de Primera Instancia Especializados en Ejecución de Sanciones Penales, aprobado el 22 de agosto de 2017.

Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro que crea el Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del distrito judicial de San Juan del Río, de 11 de diciembre de 2017.

Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro que crea el Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Querétaro, aprobado el 28 de febrero de 2019.





## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, relativo a que se actualice la gestión jurídica administrativa del Juzgado Único de Primera Instancia Penal en San Juan del Rio, con funciones de Juzgado Especializado en Ejecución de Sanciones Penales, aprobado el 27 de noviembre de 2019.

Acuerdo 7/2021 del Consejo de la Judicatura, por el cual se hace obligatorio la aplicación anual del Diagnóstico de Detección de Necesidades de Capacitación, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

Acuerdo 9/2021 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, que requiere a todos los servidores públicos adscritos al Poder Judicial, señalar domicilio para ser emplazados, cuando así se requiera, acorde al artículo 194 fracción IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Acuerdo 10/2021 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, por el que da Lineamientos a observar para los concursos de Juez, Secretario Instructor y Auxiliar Jurídico, todos de materia laboral, en su etapa de evaluación curricular.

Acuerdo 12/2021 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, por el que se adoptan determinaciones con relación al personal que integra los juzgados laborales.

Acuerdo ACJ/13/2021 del Consejo de la Judicatura, por el que se Crea el Catálogo de Regulaciones, Trámites y Servicios de las Áreas Administrativas del Poder Judicial del Estado De Querétaro.

Acuerdo ACJ/1/2022, del Pleno del Consejo de la Judicatura, por el que se establecen Lineamientos para el Ingreso de Meritorios o Prestadores de Servicio Social o Prácticas Profesionales, en el Poder Judicial del Estado de Querétaro. (Modificado mediante los Acuerdos ACJ/9/2022 y ACJ/06/2023, del Pleno del Consejo de la judicatura, por el que se modifican los lineamientos para el ingreso de meritorios o prestadores de servicio social o prácticas profesionales, en el Poder Judicial de Estado de Querétaro)

Acuerdo ACJ/2/2022, del Consejo de la Judicatura, por el que se establecen Lineamientos con motivo de la Reapertura del CECOFAMQRO del Poder Judicial del Estado de Querétaro.



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Acuerdo ACJ/4/2022 del Consejo de la Judicatura por el que se crea el Comité de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Querétaro

Acuerdo ACJ/5/2022 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, que Autoriza el uso de la Firma Electrónica Certificada FIREL en la presentación de promociones vía electrónica a que se refieren los Acuerdos de 29 de Mayo y 5 de noviembre, ambos de 2020, emitidos por este Órgano.

Acuerdo ACJ/6/2022, del Consejo de la Judicatura por el que se establecen Lineamientos para el uso del Sistema Expediente Electrónico por parte de los Integrantes del Padrón de Peritos del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

Acuerdo ACJ/10/2022 del Consejo de la Judicatura que actualiza el catálogo de promociones que se pueden presentar por medios electrónicos en materias Civil, Familiar, Mercantil y Penal, y modifica el similar ACJ/5/2022.

Acuerdo ACJ/01/2023 del Consejo de la Judicatura relativo al catálogo de promociones que se pueden presentar por medios electrónicos en materias Civil, Familiar, Mercantil y Laboral que deja sin efectos el acuerdo ACJ/10/2022

Acuerdo ACJ/02/2023 del Consejo de la Judicatura, relativo a las personas que fungirán como auxiliares de la administración de justicia en los procedimientos judiciales en que sean requeridos en los cargos de: Síndicos, Interventores, Albaceas, Depositarios Judiciales y Árbitros, y la convocatoria número AAJ-05/2023

Acuerdo ACJ/03/2023 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, por el que se Regula el Otorgamiento de Medidas Cautelares en Materia Familiar, por los Juzgados Penales Especializados en Violencia contra la Mujer

Acuerdo ACJ/04/2023 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, por el que se expide el acuerdo de aviso de privacidad simplificado para el tratamiento de los datos personales de quienes asisten o participan al desahogo de audiencias desarrolladas en las salas de audiencias del Poder Judicial.

Acuerdo ACJ/05/2023 del Consejo de la Judicatura de Poder Judicial del Estado de Querétaro por el que se Autoriza la Visualización en el Expediente Electrónico, de las Audiencias Videograbadas de los Juicios Orales Mercantiles



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Acuerdo ACJ/07/2023, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, por el que se emiten lineamientos para la celebración de audiencias a través de videoconferencia y medios electrónicos autorizados para las notificaciones, en las unidades de oralidad penal.

Acuerdo ACJ/08/2023, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, por el que se crea el Juzgado Familiar Especializado en Medidas de Protección Urgente en casos de violencia familiar y contra mujeres, en el distrito judicial de Querétaro

Acuerdo ACJ-09/2023 del Consejo de la Judicatura por el que se autoriza el uso de libros electrónicos, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 140 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro; 38 y 45 del reglamento interior de los juzgados del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

Acuerdo ACJ-1/2024, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado del Querétaro, por el que se expiden los lineamientos de actuación del comité de mejora regulatoria del Poder Judicial del Querétaro

Acuerdo ACJ-2/2024, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro (creación del Área de Mejora Continua y Estadística del Poder Judicial).

Acuerdo ACJ-3/2024 del Consejo de la Judicatura por el que se actualiza catálogo de regulaciones, trámites y servicios del Poder Judicial de Querétaro y ordena su integración al catálogo estatal.

Acuerdo ACJ-4/2024 del Consejo de la Judicatura por el que se autoriza el uso de libros electrónicos en los juzgados en materia laboral, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 140 fracción XXIII de la ley orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro; 39 y 45 del reglamento interior de los Juzgados del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

### Códigos

Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Judicial del Estado de Querétaro

Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Poder Judicial del Estado de Querétaro

### Reglamentos



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro  
Reglamento del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro  
Reglamento de la Coordinación de Peritos del Poder Judicial del Estado de Querétaro  
Reglamento de la Biblioteca del Poder Judicial del Estado de Querétaro de Arteaga  
Reglamento de la Dirección de Finanzas del Poder Judicial del Estado de Querétaro  
Reglamento de la Dirección de Tecnologías de la Información del Poder Judicial del Estado de Querétaro  
Reglamento de la Dirección de Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado de Querétaro  
Reglamento de la Dirección de Orientación y Servicio a la Ciudadanía del Poder Judicial del Estado de Querétaro  
Reglamento de la Dirección de Psicología del Poder Judicial del Estado de Querétaro  
Reglamento de la Dirección Jurídica del Poder Judicial del Estado de Querétaro  
Reglamento de la Oficialía de Partes del Poder Judicial del Estado de Querétaro  
Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Querétaro  
Reglamento de la Oficina Central de Consignaciones del Poder Judicial del Estado de Querétaro  
Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Querétaro  
Reglamento de la Visitaduría Judicial del Poder Judicial del Estado de Querétaro  
Reglamento del Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Querétaro de Arteaga  
Reglamento de los Centros de Convivencias Familiares del Poder Judicial del Estado de Querétaro  
Reglamento del Centro de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Querétaro  
Reglamento del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Querétaro  
Reglamento del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Querétaro  
Reglamento Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Judicial del Estado de Querétaro  
Reglamento de Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado de Querétaro



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Reglamento del Sistema de Expediente Electrónico del Poder Judicial del Estado de Querétaro

Reglamento Interior de los Juzgados del Poder Judicial del Estado de Querétaro

Reglamento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Querétaro

Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Querétaro

Reglamento de Vehículos del Poder Judicial del Estado de Querétaro

Reglamento de Uso de las Salas de Audiencias del Poder Judicial del Estado de Querétaro

Reglamento para el Uso de Toga de los Jueces de Oralidad del Poder Judicial del Estado de Querétaro

Reglamento del Uso de la Toga para Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro

Reglamento de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado de Querétaro

Reglamento de la Coordinación de Actuarios del Poder Judicial del Estado de Querétaro

Reglamento de la Oficina Encargada de la Defensa Oficiosa para Personas Sujetas a Procedimientos de Responsabilidad Administrativa del Poder Judicial del Estado de Querétaro

Reglamento de la Sala de Historia del Tribunal Superior de Justicia

### **Manuales de Organización**

Manual de Organización de la Oficialía Mayor

Manual de Organización de la Dirección de Contraloría Interna

Manual de Organización de la Dirección de Psicología

Manual de Organización de la Oficialía de Partes

Manual de Organización de la Oficina Central de Consignaciones

Manual de Organización de la Dirección de Orientación y Servicio a la Ciudadanía

Manual de Organización de la Coordinación General de Actuarios

Manual de Organización de la Coordinación de Peritos

Manual de Organización de Regularización de Predios

Manual de Organización de la Dirección Jurídica del Poder Judicial del Estado de Querétaro

Manual de Organización del Instituto de Especialización Judicial

Manual de Organización de la Dirección de Tecnologías de la Información



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Manual de Organización del Área de Biblioteca  
Manual de Organización del Archivo Histórico  
Manual de Organización del Archivo General  
Manual de Organización de la Unidad de Mensajería  
Manual de Organización de la Visitaduría Judicial  
Manual de Organización del Centro de Justicia Alternativa  
Manual de Organización de la Unidad de Derecho Humanos e Igualdad de Género  
Manual de Organización de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Manual de Organización de la Dirección de Finanzas

### **Manuales de Procedimientos**

Manual de Procedimientos del Departamento de Regularización de Predios  
Manual de Procedimientos del Archivo General del Poder Judicial  
Manual de Procedimientos de la Dirección de Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado de Querétaro  
Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica  
Manual de Procedimientos de la Dirección de Tecnologías de la Información  
Manual de Procedimientos de Programación de Servicios  
Manual de Procedimientos de Activo Fijo  
Manual de Procedimientos de la Coordinación Administrativa Foránea  
Manual de Procedimientos de la Coordinación Administrativa de Juzgados Penales  
Manual de Procedimientos de la Coordinación Administrativa de la Zona Centro  
Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Manual de Procedimientos de la Oficialía de Partes  
Manual de Procedimientos de Coordinación General de Actuarios  
Manual de Procedimientos de la Coordinación de Peritos  
Manual de Procedimientos de la Oficina Central de Consignaciones  
Manual de Procedimientos del Área de Biblioteca  
Manual de Procedimientos de la Dirección de Psicología  
Manual de Procedimientos de la Dirección de Orientación y Servicio a la Ciudadanía  
Manual de Procedimientos de la Visitaduría Judicial  
Manual de Procedimientos del Instituto de Especialización Judicial  
Manual de Procedimientos del Almacén de Suministros



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Manual de Procedimientos del Almacén Jurídico  
Manual de Procedimientos de la Unidad de Mensajería  
Manual de Procedimientos de la Coordinación Administrativa del Centro de Justicia  
Manual de Procedimientos para la Integración de la Carpeta Judicial y Desahogo de Audiencias en el Procedimiento Ordinario  
Manual de Puestos y Operaciones de los Juzgados de Oralidad Mercantil  
Manual de Procedimientos del Centro de Justicia Alternativa  
Manual de Procedimientos del Departamento de Compras  
Manual de Procedimientos de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado de Querétaro

### **Lineamientos**

Lineamientos de Control Interno del Poder Judicial del Estado de Querétaro  
Lineamientos Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección del Poder Judicial del Estado de Querétaro  
Lineamientos para la Entrega Recepción Administrativa del Poder Judicial del Estado de Querétaro  
Lineamientos a los que se Refieren los Artículos 4, 5, 18 TER, 25 y 28 de la Ley General de Comunicación Social, para el Poder Judicial del Estado de Querétaro

### **Reglas de Operación**

Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Poder Judicial del Estado de Querétaro

### **Protocolos**

Protocolo de Audiencias para Abogados en Materia de Oralidad Mercantil  
Protocolo de Audiencias Preliminar y de Juicio en Materia de Oralidad Mercantil

### **Criterios**

Criterios Específicos para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Judicial del Estado de Querétaro

### **Convenios de colaboración administrativa para solicitar y presentar información mediante correo electrónico o solicitar apoyo de la fuerza pública**



PROCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

TSJ-DJ-46/2022	23/08/2022	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado ISSSTE
TSJ-DJ-44/2022	23/08/2023	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Delegación Querétaro
PJ-DJ-23/2023	14/11/2023	Instituto Nacional de Migración (INM)
TSJ-DJ-14-2022	25/02/2022	Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro Secretaría de Gobierno Registro Civil
TSJ-DJ-47/2022	19/10/2022	Comisión Estatal de Aguas
SIN NÚMERO	16/06/2022	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro USEBEQ
PJ-DJ-07/2023	11/07/2023	Instituto Queretano de la Mujer
PJ-DJ-13/2023	30/11/2023	Fiscalía del Estado de Querétaro
TSJ-DJ-17-2022	16/05/2022	Municipio de San Juan del Río
TSJ-DJ-19-2022	12/05/2022	Municipio de El Marqués
TSJ-DJ-20-2022	18/05/2022	Municipio de Querétaro
PJ-DJ-01/2023	26/01/2023	Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro
TSJ-DJ-21-2022	01/09/2022	Municipio de Corregidora
PJ-DJ-10/2024	22/04/2024	Municipio de Corregidora
TSJ-DJ-38/2022	10/10/2022	Municipio de Arroyo Seco
TSJ-DJ-28/2022	30/06/2022	Municipio de Landa de Matamoros
TSJ-DJ-43/2022	19/08/2022	Municipio de Tolimán
TSJ-DJ-26/2022	20/06/2022	Municipio de Pedro Escobedo
TSJ-DJ-27/2022	16/06/2022	Municipio de Peñamiller
TSJ-DJ-23/2022	15/06/2022	Municipio de Cadereyta de Montes
TSJ-DJ-24/2022	07/07/2022	Municipio de Tequisquiapan
PJ-DJ-10/2023	01/02/2023	Municipio de Huimilpan





## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

TSJ-DJ-40/2022	18/10/2022	Municipio de Amealco
PJ-DJ-12/2023	03/03/2023	Municipio de Jalpan de Serra
PJ-DJ-09/2023	04/04/2023	Municipio de Colón
PJ-DJ-33/2023	01/11/2023	Municipio de Ezequiel Montes
PJ-DJ-26/2023	09/08/2023	Municipio de San Joaquín
PJ-DJ-06/2024	08/01/2024	Municipio de Pinal de Amoles

### **Convenios de colaboración administrativa en materia de firma electrónica y tecnologías de la información**

Convenio para el reconocimiento de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, celebrado por el Poder Judicial de la Federación y el Poder Judicial del Estado de Querétaro el 21 de junio de 2017.

Convenio de Interconexión entre los Sistemas Tecnológicos de Gestión Jurisdiccional celebrado por el Consejo de la Judicatura Federal y el Poder Judicial del Estado de Querétaro el 21 de junio de 2017.

Convenio de Colaboración para establecer mecanismos conjuntos de coordinación para instrumentar el uso de los Certificados de la Firma Electrónica Avanzada, celebrado por el Poder Judicial y por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con la participación de la Dirección de la Unidad de Firma Electrónica Avanzada del Estado De Querétaro, el 13 de septiembre de 2023.

### **Protocolos de Actuación y Manuales para su aplicación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

#### **Protocolos**

- Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género
- Protocolo en Casos que Involucren a Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional
- Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Infancia y Adolescencia
- Protocolo para Juzgar en Casos que Involucren Derechos de Personas con Discapacidad
- Protocolo para Juzgar con Perspectiva Intercultural: Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

- Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género y Características Sexuales
- Protocolo para Juzgar con Perspectiva Intercultural: Personas, Pueblos y Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas

### **Manuales**

- Manual sobre los efectos de los estereotipos en la impartición de justicia
- Manual para Juzgar con Perspectiva de Género en Materia Familiar
- Manual sobre Justicia y Personas con Discapacidad
- Manual para Juzgar con Perspectiva de Género en Materia Laboral
- Manual para juzgar casos de personas mayores
- Manual sobre Justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) Tomo 1
- Manual sobre Justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) Tomo 2



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

**EL PRESENTE PROTOCOLO FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL DÍA 10 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO. Rúbricas.**

El Secretario Técnico, Víctor Manuel Romo Bonilla, con fundamento en el artículo 145, fracciones I y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, **CERTIFICA** que el “PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO” fue aprobado de manera unánime por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, integrado por la Magistrada Presidente Mariela Ponce Villa, así como por los Consejeros Aída Irasema Corona Martínez, César Manuel Segura Tirado, Ana Cristina Solórzano Gallego y Juan Manuel Vera Vázquez, en sesión del día 10 de septiembre de 2024. Santiago de Querétaro, Querétaro, a 17 de septiembre de 2024. Rubrica.



Consejo de la Judicatura  
del Poder Judicial del  
Estado de Querétaro  
Secretaría Técnica